

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 837** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1985 por la que se destina personal a distintas Comunidades Autónomas y servicios periféricos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1985, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 38348, anexo I, primera línea, donde dice: «05CO102, Reiriz Basoco, Jesús. TC-CN...», debe decir: «A05CO 102. Reiriz Basoco, Jesús. TC-ST...».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 838** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Pedro Antonio Rullán Casanovas, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca número 2, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años a don Pedro Antonio Rullán Casanovas, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca número 2, que tiene categoría personal de primera clase y el número 17 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. Para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 839** *REAL DECRETO 15/1986, de 11 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Infantería don Luis Cuesta Delgado.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Cuesta Delgado pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de enero de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 840** *REAL DECRETO 16/1986, de 11 de enero, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Crespi de Valldaura Liniers.*

• Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Crespi de Valldaura Liniers, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 841** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de noviembre de 1985 por la que se nombra a don Juan Pelegrí Girón como Jefe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Hacienda.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 37349, primera columna, primer párrafo, séptima línea, donde dice: «Adjunto de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado y», debe decir: «Adjunto de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de».

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 842** *ORDEN de 20 de diciembre de 1985 por la que se nombra a don Luis Carbajo Flórez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición final que «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras de tal forma que sea de seis años a partir de la primera elección, el nombramiento de los designados».